

Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2023

Doctor:

**LUIS ALBERTO VILLEGAS PRADO**

Viceministro de Asuntos Agropecuarios del  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Atención:

**SANDRA MARCELA TORRES FORERO**

Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales

Bogotá, D.C.

**REF. INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL FONDO  
PARAFISCAL DE FRIJOL - SOYA ADMINISTRADO POR FENALCE**

Respetado Doctor Botero:

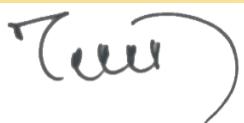
Adjunto informe de Auditoría Interna a 31 de diciembre de 2022, del Fondo Nacional de Frijol – Soya, Administrado por FENALCE.

Dando cumplimiento al Decreto 2025 de 1996, Capítulo I; Decreto 392 de 2001 - Modificase el Artículo Segundo del Decreto 2025 de 1996 y Decreto 1071 de 2015, Parte 10, Título 1, Capítulo 1.

Folios (30)

Una (1) unidad medio magnético

Atentamente,



**ALEXANDRA MARCELA ESPITIA NIÑO**

CC. 52.213.963 de Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

CONSULTING EP SAS

NIT. 901.459.111-9



+57 310 7654519 / 301 7480726 

gerencia@consultingep.com 

[www.consultingep.com](http://www.consultingep.com) 

Carrera 53D Bis # 2A-84

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Informe de la Auditoría Interna con respecto a la verificación correcta de la liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, por parte de FENALCE – Administrador del Fondo Parafiscal - Fondo Nacional de Frijol - Soya.

El período auditado corresponde a los meses enero a diciembre del año 2022.

Destinatarios: Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural – Viceministro de Asuntos Agropecuarios, Director de Cadenas Agrícolas y Forestales, Comisión de Fomento Frijol - Soya y FENALCE – Administrador de los Fondos Parafiscales.

Responsable de la Auditoría Interna ALEXANDRA MARCELA ESPITIA NIÑO – Representante Legal, Designada por la Firma CONSULTING EP SAS.

Cota – Municipio de Cundinamarca, 13 de febrero de 2022

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural – Viceministro de Asuntos Agropecuarios,  
Director de Cadenas Agrícolas y Forestales, Comisión de Fomento Frijol - Soya y FENALCE  
– Administrador de los Fondos Parafiscales**

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**  
Período Auditado enero a diciembre de 2022

**1. INTRODUCCIÓN**

Conforme a lo establecido en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) y en cumplimiento al Decreto 1071 de 2015, Parte 10, Título 1, Capítulo 1, (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural), presentamos el informe de auditoría con corte 31 de diciembre de 2022, con respecto a la verificación correcta de la liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización.

El presente informe muestra las actividades realizadas por la Auditoría Interna del Fondo Nacional de Frijol - Soya a 31 de diciembre de 2022, su alcance, cubrimiento, procedimientos realizados, resultados y conclusiones.

**2. OBJETIVO**

- a. Verificar que FENALCE – Administrador del Fondo Parafiscal cumple con la normatividad citada a continuación: Decreto 1071 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural), Ley 114 de 1994, Ley 67 de 1983 y Ley 51 de 1966.
- b. Determinar que los sistemas de Control Interno adoptados por FENALCE - Administrador del Fondo Parafiscal, aseguran el cumplimiento de los objetivos y que los mismos permiten minimizar el riesgo, buscando prevenir que se materialicen eventos que puedan obstaculizar el desarrollo normal de los procesos.
- c. Establecer la correcta presentación y preparación de la información financiera del Fondo Parafiscal – Administrado por FENALCE, de acuerdo a las políticas y sistemas de control contable fijadas, para que se pueda determinar la razonabilidad de las cifras en la presentación de la situación financiera de los Fondos Parafiscales.
- d. Revisar la correcta ejecución de los programas y proyectos aprobados por el Órgano Máximo de Dirección, en cuanto a eficiencia en el uso de los recursos, cumplimiento de las actividades, resultados de la programación y ejecución financiera.

- e. Efectuar visitas de Auditoria a las diferentes regiones en las cuales se desarrollan los proyectos en coordinación con la parte técnica y administrativa del fondo, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades de conformidad con la ficha técnica.
- f. Certificar la información del Administrador del Fondo relativa a las cuotas que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación, siempre y cuando tales situaciones no se hubieren subsanado.

### 3. ALCANCE

La Auditoría Interna del Fondo Nacional de Frijol - Soya, en cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con sus funciones y responsabilidades, desarrolló la auditoria de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoria (NIA)<sup>1</sup> y conforme a la planeación y ejecución del trabajo se documentó una base razonable para emitir la opinión sobre la administración de los Fondos Parafiscales, correspondiente al año 2022.

El alcance de la Auditoría Interna del Fondo Nacional de Frijol - Soya comprende los siguientes aspectos:

- a. **Auditoria a los Procesos y Procedimientos de Recaudo del Fondo Nacional de Frijol - Soya:** Verificar la correcta liquidación y declaración de las Cuotas de Fomento por parte de los recaudadores. La validación se realiza con los registros y operaciones contables y demás soportes relacionados con los procesos productivos del Fondo Nacional de Frijol - Soya. Por esta razón, las actividades de auditoría comprenden la realización de procedimientos que se consideren necesarios en cada uno de los recaudadores de acuerdo a su situación, esto con el fin de obtener una seguridad razonable de la correcta liquidación de la Cuota de Fomento.

El resultado de la validación una vez revisado todo el proceso y procedimiento de recaudo, y teniendo en cuenta la metodología adoptada por FENALCE, se valida y confirma la correcta liquidación y consignación de la Cuota de Fomento.

- b. **Auditoria a los Estados Financieros del Fondo Nacional de Frijol - Soya:** Según lo dicta el Decreto 2025 de 1996, la correcta verificación de la administración, inversión y contabilización de los recursos del Fondo Nacional de Frijol - Soya, la Auditoría Interna examina los Estados Financieros de FENALCE, en particular a lo que corresponde a la Administración de los Fondos Parafiscales con el fin de evaluar y emitir un dictamen sobre si estos Estados Financieros reflejan la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo resultantes del recaudo de la Cuota de Fomento, ejecución de los gastos de funcionamiento, Proyectos de Investigación, Transferencia Tecnológica y Apoyo a la

---

<sup>1</sup> Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) a través de la Junta Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento (IAASB)

## Comercialización del Fondo Nacional de Frijol - Soya.

De acuerdo con el entendimiento del proceso contable y el sistema de control interno contable, se evalúa el riesgo de errores probables en los Estados Financieros, y sobre el resultado establecer el enfoque, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoria.

El procedimiento de auditoría realizado en la verificación de los Estados Financieros incluye aspectos de orden analítico, cumplimiento del control establecido en el proceso contable de la información financiera y los diferentes procedimientos que sirvan para la verificación de las cifras, a través de la revisión de comprobantes, registros, documentación interna y externa y demás información que soporte las operaciones realizadas.

**c. Auditoria al Uso de los Recursos del Fondo Nacional de Frijol - Soya– Inversión en los Proyectos de Investigación, Transferencia Tecnológica y Apoyo a la Comercialización:**

La revisión sobre el uso de los Recursos, se relaciona con la verificación de los gastos de investigación necesarios en la ejecución de los proyectos de acuerdo con lo aprobado por el Órgano Máximo y lo establecido en las Leyes vigentes para el Fondo Nacional de Frijol - Soya.

Se verifican las operaciones desde el área contable y financiera en cuanto a la legitimidad de los desembolsos con respecto a lo aprobado, la correcta contabilización y la razonabilidad de los gastos de acuerdo al concepto, naturaleza, y montos.

Verificados los gastos de funcionamiento en cuanto a su naturaleza y pertinencia con respecto a las operaciones del Fondo, la razonabilidad de las cifras y la aprobación por parte del Órgano Máximo de acuerdo a los montos presupuestados.

**d. Auditoria al Sistema de Control Interno del Fondo Nacional de Frijol - Soya:**

De acuerdo a lo requerido por el Decreto 2025 de 1996 respecto a la verificación sobre la administración de los recursos, la Auditoría Interna efectúa una verificación y evaluación sobre el Sistema de Control Interno (SIC) adoptado por FENALCE - Administrador del Fondo Nacional de Frijol - Soya; Esta verificación y evaluación se efectúa teniendo como referencia el estándar generalmente aceptado (COSO-III, COSO ERM 2017, “mejora el Marco Integrado para permitir una mayor cobertura de los riesgos a los que se enfrentan las organizaciones”). De esta forma se efectúa la evaluación del ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicaciones y las actividades de monitoreo.

Se evalúan las actividades de control en lo referente al procesamiento contable, los procesos operativos adoptados por FENALCE – Administrador del Fondo Nacional de Frijol – Soya y la prevención a situaciones de irregularidad, en función de los riesgos potenciales identificados.

## RESULTADOS y CONCLUSIONES

### a. Auditoría a los Recaudadores:

1. Se identificó como proceso crítico dentro del plan de auditoría que en el año 2021 y 2022, los recaudadores no responden las solicitudes de información que emite la Administración del Fondo Nacional de Frijol - Soya en cumplimiento de la Ley. Se considera esta situación una manera de elusión a la cuota de fomento, la cual es repetitiva en varias zonas del país.

#### **Impacto:**

Imposibilidad de determinar y estimar los montos correctos de la cuota de recaudo, desde el inicio de operaciones de los recaudadores y/o fecha en que se origina obligación parafiscal.

2. Debido a la emergencia sanitaria por COVID -19 que ha afectado a toda la población en Colombia en los dos últimos años, en el desarrollo del plan de trabajo del año 2022, se intensifica los comunicados internos de solicitud de información, visitas de control, supervisión, seguimiento en las diferentes zonas del país con la frecuencia que se requiere.

#### **Impacto:**

No cumplimiento de la cuota de fomento, en los tiempos establecidos que emana La ley, generando una elusión parafiscal.

#### **Conclusión:**

No se observaron situaciones significativas que hayan tenido un efecto importante sobre las operaciones del Fondo Nacional de Frijol - Soya, por concepto de irregularidades y omisiones en las consignaciones de recaudo – libro oficial de recaudo - presentadas por los recaudadores. En consecuencia, en todo aspecto significativo, las consignaciones de recaudo que fueron objeto de revisión por parte de la Auditoría Interna, fueron adecuadamente presentadas por los recaudadores y de igual manera registradas en los Estados Financieros del Fondo Nacional de Frijol - Soya.

En cuanto a los valores declarados, éstos fueron pagados y recibidos por el Fondo Nacional de Frijol - Soya y adecuadamente registrados en los Estados Financieros. Los recursos disponibles fueron utilizados de acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales del Fondo, en la ejecución de los proyectos de investigación y la atención de los gastos de funcionamiento del Fondo Nacional de Frijol - Soya.

El valor recaudado para el año 2022 por el Fondo Nacional Frijol – Soya asciende a \$1.912.594.714 distribuido en los siguientes departamentos:

Departamento	Valor Recaudado	Cantidad Kilos	%
Valle	705.278.752	61.433.572	37%
Santander	529.647.080	44.730.612	28%
Cundinamarca	406.321.717	32.855.323	21%
Meta	184.752.441	19.744.506	10%
Quindío	58.578.660	5.243.899	3%
Risaralda	9.893.485	724.555	1%
Antioquia	7.585.226	662.622	0%
Cordoba	6.748.257	557.640	0%
Tolima	3.730.046	295.255	0%
Huila	42.750	2.500	0%
Nariño	13.000	1.000	0%
Norte Santander	3.300	200	0%
<b>TOTAL</b>	<b>1.912.594.714</b>	<b>166.251.684</b>	<b>100%</b>



A nivel nacional el departamento de Valle (37%), Santander (28%), Meta (10%), Cundinamarca (21%) representan el 95% el recaudado del Fondo Nacional de Frijol – Soya.

#### Cobertura:

La cobertura corresponde a los meses de enero a diciembre de 2022.

#### Aspectos a considerados en la planeación de auditoría

#### Auditoría a los Recaudadores:

El plan de auditoria identificó los siguientes aspectos críticos dentro de la auditoria, los cuales fueron considerados en la definición de enfoque, alcance y oportunidad de las actividades a ejecutar. Los aspectos críticos fueron identificados con base en los resultados de periodos anteriores, información obtenida respecto a cambios en los diferentes factores determinantes del comportamiento del sector y de la economía en general, y en particular

en lo relacionado con las circunstancias de mercado y operaciones de afectación del propio sector:

ASPECTOS CRITICOS	RESPUESTA AUDITORIA INTERNA
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los recaudadores no responden las solicitudes de información financiera que emite la Administración del Fondo Nacional de Frijol - Soya en cumplimiento de la Ley.</li> </ul>	Evaluación e indagación de riesgos a nivel de recaudadores.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evasión de recaudo de la cuota parafiscal por situación de informalidad en el gremio.</li> </ul>	

#### Enfoque y alcance de auditoria

En lo que respecta al aspecto señalado crítico y en general la preocupación existente sobre eventuales situaciones de evasión, la auditoría adoptó de manera generalizada para todos los recaudadores la solicitud de información financiera firmada por contador y/o revisor fiscal fuere el caso, dentro de tiempos prudentes. Este enfoque consiste en la realización de procedimientos de verificación exhaustiva y corroborativa sobre la secuencialidad y causalidad de la información financiera, en relación con las cantidades comercializadas de las cuales se desprende la cuota de recaudo.

De otra parte, se acordó con FENALCE que a través de la plataforma de Sistema de Información y Control de Recaudo (SICR) – se solicite trimestralmente certificación firmada por contador y/o revisor fiscal fuere el caso, donde conste el valor de las operaciones comerciales con los productos objeto de recaudo de la cuota parafiscal, valor recaudado y consignado en el Fondo Nacional de Frijol - Soya; y en caso de no realizar operaciones comerciales con los productos objeto del recaudo de la cuota parafiscal, remitir certificación firmada por el Contador y/o Revisor Fiscal por dichos períodos en los que no se realizó retenciones.

En el primer trimestre del año 2022, FENLACE como Administrador del Fondo Nacional de Frijol – Soya, realizó talleres estratégicos, donde se definieron procedimientos para aumentar el recaudo y pago de la cuota de fomento; se dieron a conocer las nuevas zonas de cosecha y futura comercialización para identificar y abordar a los nuevos recaudadores y así incrementar el valor del recaudo en el año 2022, y así, dar cumplimiento a lo presupuestado. En el año 2022 el Fondo Nacional de Frijol – Soya, ingresaron cuatro (4) recaudadores efectivos, los cuales de acuerdo con sus operaciones comerciales de compra recaudaron y pagaron por concepto de la cuota de fomento parafiscal \$11.006.995 al FNS.

A 31 de diciembre de 2022, FENALCE como Administrador del Fondo Nacional de Frijol – Soya, en cabeza de los consultores de las zonas realizó 161 visitas a 95 recaudadores en el año 2022 las cuales abarcaron recaudadores activos y potenciales, donde la Auditoría Interna realizó la verificación de la correcta liquidación, pago, recaudo y consignación en las cuentas bancarias destinadas para este fin y Administradas por FENALCE.

En el año 2022, el Fondo Nacional de Frijol – Soya, cumplió lo presupuestado, en un 126% con un mayor valor de \$396 millones.

El mayor valor recaudado, se presentó principalmente por el incremento de las áreas de siembra durante el tercer trimestre, y cuya cosecha fue comercializada entre el cuarto trimestre del año 2022; de otra parte, el precio de la soya por kilo se ha incrementado en lo corrido del año 2022 favoreciendo el recaudo global de la cuota de fomento parafiscal.

Las visitas que se programaron en el año 2022 a los recaudadores en los Departamentos de Valle de Cauca, Meta, Altillanuras, zona, que es una franja paralela al sur del río Meta en límites con el Casanare y, que va desde Puerto López (Meta) hasta Puerto Carreño (Vichada), se realizaron por los consultores de la zona y la Auditoria Interna; donde nos reunimos con los directivos y/o personas encargadas de atender la visita y validar la información contable y financiera por los años objetos a auditar, y así determinar la correcta cuota de fomento y cálculo de intereses a que haya lugar con los recaudadores auditados; adicional FENALCE realizó reuniones Informativas con los recaudadores y productores para socializar los diferentes proyectos que se desarrollan en las regiones.

## b. Auditoria a los Estados Financieros a diciembre 2022

Estados financieros a 31 de diciembre de 2022

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 fueron fielmente tomados de los registros contables y presentan en lo pertinente al estado de situación y de resultados lo siguiente:

**FONDO NACIONAL DE FRIJOL - SOYA  
BALANCE GENERAL  
A 31 DE DICIEMBRE**

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES "FENALCE"  
FONDO NACIONAL DE LA SOYA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
COMPARATIVO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021  
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO	2022	2021	VARIACIÓN		(NOTA 4)	\$	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL CORRIENTE							
<b>CORRIENTE</b>											
Efectivo y equivalentes de efectivo	(NOTA 1) \$ 1.905.361.838	945.125.891	960.235.347	101.60% OTRAS CUENTAS POR PAGAR					25.800.567		312.53%
CUENTAS POR COBRAR	(NOTA 2) \$ 15.445.654	5.284.416	10.161.438	192.29%							
FRENTAS PARA FISCALES	\$ 1.021.963	-	1.021.963	100.00%							
OTRAS CUENTAS POR COBRAR											
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 1.921.823.655</b>	<b>\$50.410.307</b>	<b>971.419.348</b>	<b>102.21% TOTAL PASIVO</b>							
Bienes muebles y equipos	\$ 71.202.501	55.176.054	0.00% PATRIMONIO	0.00% RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(NOTA 5)						
DEPRECIAÇÃO ACUMULADA	\$ - 43.168.650	- 37.088.824		RESULTADO DEL EJERCICIO							
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(NOTA 3) \$ 28.033.851	18.087.230	9.946.521	54.99% TOTAL PATRIMONIO							
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 1.949.861.506</b>	<b>\$68.497.537</b>	<b>981.365.969</b>	<b>101.23% TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>							
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>											
CUENTAS DE ORDEN	(NOTA 10)										
DEUDORAS DE CONTROL				CUENTAS DE ORDEN POR CONTRARIO							
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INV. SOC.	\$ 628.425.056	388.536.284	239.898.771	DEUDORAS POR CONTRATO							
RESPONSABILIDADES ANTE AUTORIDAD	\$ 7.902.503	54.755.086		EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INV. SOC.	\$						
<b>TOTAL DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>\$36.327.558</b>	<b>443.301.379</b>		RESPONSABILIDADES ANTE AUTORIDAD							
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS											
PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL • ELEGATAR	\$ 172.356.652	82.655.439	89.671.243	TOTAL DEUDORAS DE CONTROL	<b>\$ 636.327.558</b>	<b>443.301.370</b>					
LAS NOTAS 1 A 10 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS				CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS							

  
**MARCELA ESPITIA**  
 AUDITOR INTERNO PONDOS PARA FISCALES  
 MATRICULA 109774 T

  
**SANDRA PATRICIA PAREDES GONZALEZ**  
 CONTADORA GENERAL MAT.125615-T

LAS NOTAS 1 A 10 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

  
**HENRY VANEGRAS ANGARITA**  
 GERENTE GENERAL

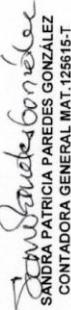
Ver Anexo 1

**FONDO NACIONAL DE FRIJOL - SOYA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**

FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES "FENALCE"  
**FONDO NACIONAL DE LA SOYA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**COMPARATIVO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021**  
**EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS**

	(NOTA 6)	ENERO-DICIEMBRE 2022	ENERO-DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN					
INGRESOS FISCALES	\$ 1.912.564.714	1.268.306.558	644.285.755	50.80%	
RENTAS PARAFISCALES					
INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN					
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	6.976.507	2.603.845	4.372.663	167.93%	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 1.919.571.221</b>	<b>1.270.912.803</b>	<b>648.658.418</b>	<b>51.04%</b>	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN					
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 270.065.971	223.645.324	46.220.647	20.65%	
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 71.358.899	58.617.520	12.741.379	21.74%	
APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 13.549.518	11.568.800	2.380.918	20.58%	
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 65.414.393	53.840.762	11.573.631	21.50%	
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS GENERALES	\$ 532.443.385	87.500	87.500	-100.00%	
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 3.404.305	279.122.492	253.320.893	90.76%	
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ 956.636.471</b>	<b>629.473.363</b>	<b>327.163.108</b>	<b>51.97%</b>	
DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES DEPRECIAZIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
OTROS GASTOS	(NOTA 9)	6.079.826	5.204.059	875.768	16.83%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 96.4.005.819</b>	<b>1.289.522</b>	<b>1.198.561</b>	<b>90.961</b>	<b>7.59%</b>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 95.565.402	635.036.820	320.528.582	50.47%	

LAS NOTAS 1 A 10 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

  
**Sandra Patricia Paredes González**  
 CONTADORA GENERAL MAT.125615-T

  
**Henry Varegas Angarita**  
 GERENTE GENERAL

  
**Marcela Espitia**  
 AUDITOR INTERNO FONDOS PARAFISCALES  
 MATRICULA 100774 T

Ver Anexo 1

**Conclusión:**

Los estados financieros del Fondo Nacional de Frijol - Soya presentan de manera razonable la situación financiera del Fondo Nacional de Frijol - Soya a 31 de diciembre de 2022 y los resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el período auditado. No se observaron situaciones que desvirtúen la razonabilidad de los saldos que conforman los estados financieros del Fondo Nacional de Frijol - Soya al 31 de diciembre de 2022. Véase dictamen adjunto.

**Cobertura:**

Fueron examinados los estados financieros del periodo comprendido de enero a diciembre de 2022. También fue objeto de revisión, la información relacionada con los acuerdos de cierre y solicitud de gastos y los informes sobre el cumplimiento presupuestal, los cuales reflejan las ejecución de acuerdo con los presupuestos aprobados; No solo fueron fielmente tomados de los registros contables, sino que también reflejaron de manera razonable las ejecuciones en función de lo aprobado, lo realmente ejecutado y la pertinencia de los valores involucrados en relación con las operaciones del Fondo Nacional de Frijol - Soya. Dado los resultados satisfactorios de las revisiones de periodos anteriores y de la evaluación del sistema de control interno efectuaremos un enfoque de confianza en el Sistema de Control Interno contable, combinado con los procedimientos de revisión sustantivos básicos que permitieron comprobar la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas contables vigentes y la eficacia del control interno.

La revisión de los estados financieros del periodo a 31 de diciembre de 2022 incluyó entre otros, los siguientes procedimientos:

1. Saldos bancarios:

Revisión de los saldos bancarios de acuerdo con los movimientos efectuados por recaudo de cuotas. Verificación de las conciliaciones bancarias sin observar la existencia de partidas conciliatorias que afecten los saldos presentados, a continuación, se detallan los saldos:

BANCO	TIPO	SALDO A 31 DICIEMBRE
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CORRIENTE	175.223
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	1.812.129.118
BANCO DAVIVIENDA	CORRIENTE	93.057.497
<b>TOTAL</b>		<b>1.905.361.838</b>

2. Cartera:

Se efectuó el seguimiento al cumplimiento de los procedimientos para la procuración del cobro de la cartera vencida. En los casos en que fue necesario. Se evalúo la razonabilidad de los saldos de cuentas por cobrar, teniendo en cuenta los valores declarados por los contribuyentes y los movimientos de bancos por recaudos y trasladados para la atención de los gastos de ejecución de los proyectos de investigación y de funcionamiento del Fondo Nacional de Frijol - Soya.

El saldo a 31 de diciembre es \$16.467.7817 y corresponde a valores consignados erróneamente por los recaudadores en las cuentas del Fondo Nacional de Cereales, dineros que se consignan en el mes de enero de 2023.

CUENTAS POR COBRAR	SALDO A 31 DICIEMBRE
FONDO NACIONAL DE CEREALES	15.445.854
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.021.963
<b>TOTAL</b>	<b>16.467.817</b>

3. Propiedad Planta y Equipo:

A continuación, se detalla el valor de la Propiedad Planta y Equipo – Costo Histórico ajustado a corte 31 de diciembre:

PPyE	SALDO A 31 DIC 2021	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE
MUEBLES Y ENSERES <sup>(1)</sup>	10.692.925	7.499.900	0	18.192.825
EQUIPO DE COMPUTACION <sup>(2)</sup>	30.355.663	8.526.547	0	38.882.210
EQUIPO AGRICOLA	14.127.466	0	0	14.127.466
<b>TOTAL</b>	<b>55.176.054</b>	<b>16.026.447</b>	<b>0</b>	<b>71.202.501</b>

La depreciación se causa mensualmente, por el método de línea recta para el 100% del costo ajustado de acuerdo con las disposiciones normativas de la Contaduría General de la Nación.

Depreciación - PPyE	SALDO A 31 DIC 2021	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE
MUEBLES Y ENSERES <sup>(1)</sup>	3.328.223	0	1.248.478	4.576.701
EQUIPO DE COMPUTACION <sup>(2)</sup>	24.952.856	0	3.603.721	28.556.577
EQUIPO AGRICOLA	8.807.744	0	1.227.628	10.035.372
<b>TOTAL</b>	<b>37.088.823</b>	<b>0</b>	<b>6.079.827</b>	<b>43.168.650</b>

(1) Compra de una carpeta desarmable para la Regional del Meta.

(2) Compra de dos (2) equipos de cómputo para el departamento de Recaudo y un televisor para el departamento Cundinamarca - Cota para presentaciones y reuniones virtuales con los agrónomos y equipo de apoyo a la comercialización.

Todo lo anterior con el fin de dar herramientas para la administración y desarrollo y ejecución de los proyectos.

4. Cuentas por pagar:

Se revisaron los saldos y se verificó la razonabilidad de los mismos de acuerdo con su naturaleza.

CUENTAS POR PAGAR	SALDO A 31 DICIEMBRE
CUOTA DE FOMENTO – FNC <sup>(1)</sup>	2.387.276
OTRAS CUENTAS POR PAGAR <sup>(2)</sup>	31.668.566
<b>TOTAL</b>	<b>34.055.842</b>

- (1) Corresponde a valores que los recaudadores consignaron por error y pertenecen al fondo nacional e cereales, los valores fueron trasladados en enero de 2023.
- (2) Corresponde a la retención a título de impuesto de renta y retención de industria y comercio por compras, que son consignados a las respectivas entidades en el mes siguiente. La auditoría mensualmente revisa y valida el cálculo del impuesto de retención en la fuente y retención de industria y comercio, que cumpla con las disposiciones legales (muestreo aleatorio de terceros), y que la presentación y pago se realice en la vigencia correcta. Estos valores son a favor de Fenalce por Administración y gastos de personal.

## 5. Patrimonio:

El valor del patrimonio a 31 de diciembre es:

PATRIMONIO	SALDO A 31 DICIEMBRE
CAPITAL FISCAL <sup>(1)</sup>	572.512.233
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT	387.730.029
RESULTADO DEL EJERCICIO	955.565.402
<b>TOTAL</b>	<b>1.915.807.664</b>

- (1) En el año 2009 se liquidó el contrato entre Coagro y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Mediante Contrato No. 0132/09 el Ministerio de Agricultura le dio a FENALCE el recaudo y administración para invertir la contribución parafiscal de este Fondo.

## 6. Ingresos y gastos:

### Ingresos:

Las partidas de ingresos fueron verificadas de acuerdo con los movimientos surgidos de las consignaciones de los recaudadores como el componente más significativo de los ingresos del período.

### Ingresos Operacionales

Corresponde a los ingresos de la cuota de fomento de la vigencia año 2022 e ingresos de vigencias anteriores:

INGRESOS	SALDO A 31 DICIEMBRE
CUOTA DE FOMENTO ACTUAL	1.824.825.461
CUOTA DE FOMENTO VIGEN / ANT.	87.769.253
<b>TOTAL</b>	<b>1.912.594.714</b>

La cuota de fomento actual en el año presento un incremento significativo dado por el aumento del precio de frijol - soya y por la gestión de recaudo desarrollada por el Administrador de los Fondos – FENALCE.

De acuerdo con la normatividad contable vigente, el reconocimiento de los ingresos por concepto de cuota de fomento debe hacerse en cumplimiento del principio de Devengo o Causación y Prudencia, esto es el momento que surja el derecho y sin sobreestimar los



ingresos. Todo lo anterior dando cumplimiento a la Ley 67 de 1983 y el Decreto Número 1071 de 2015, en su artículo 2.10.3.1.4 Remesas.

### Otros Ingresos

Este rubro lo componen principalmente los intereses de mora generados y causados en la identificación de recaudadores que no pagan a tiempo la cuota de fomento, en las fechas establecidas por el Administrador.

OTROS INGRESOS	SALDO A 31 DICIEMBRE
RENDIMIENTOS CDT <sup>(1)</sup>	1.289.085
INTERESES DE MORA <sup>(2)</sup>	5.687.422
<b>TOTAL</b>	<b>6.976.507</b>

(1) Corresponde a rendimientos en cuentas de ahorros

(2) Los intereses de mora se generaron por el recaudo de la cuota de vigencias anteriores y/o cuotas no canceladas en las fechas establecidas por el Administrador;

### **Gastos:**

Con base a procedimientos de revisión analítica se revisaron los gastos evaluando la razonabilidad de los mismos en cuanto a naturaleza y su relación con el nivel de actividad del Fondo respecto a su funcionamiento.

Los egresos por concepto de ejecución de los proyectos de investigación fueron examinados y verificados en cuanto a la razonabilidad de los mismos con respecto a lo aprobado por el Comité Directivo y a lo ejecutado técnicamente de acuerdo con lo reportado por los responsables y supervisores de proyectos.

GASTOS	SALDO A 31 DICIEMBRE
SUELdos Y SALARIOS	270.065.971
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	71.358.899
APORTES SOBRE LA NOMINA	13.949.518
PRESTACIONES SOCIALES	65.414.393
GENERALES	532.443.385
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.404.305
<b>TOTAL</b>	<b>956.636.471</b>

El rubro de Gastos está compuesto principalmente por los gastos en estudios y proyectos de inversión por \$628.425.055 y la contraprestación del servicio que a corte 31 de diciembre fue de \$191.259.471, la cual incremento por el aumento del ingreso en la gestión de recaudo de la cuota de fomento.

## Ejecución Presupuestal Fondo Nacional de Frijol - Soya a 31 de diciembre de 2022

El detalle de los valores incluidos en la ejecución presupuestal, fueron fielmente tomados de los registros contables del Fondo Nacional de Frijol - Soya y tanto los valores presentados como montos presupuestados, corresponden con los aprobados por el Órgano Máximo.

Los valores presentados en la ejecución presupuestal, fueron examinados por la Auditoría en cuanto a lo adecuado de su registro, la validez de los mismos de acuerdo con los valores consignados por los recaudadores en lo referente a la cuota de fomento y lo relacionado con el cubrimiento de los gastos de inversión en proyectos de investigación, de acuerdo con lo aprobado; los resultados fueron satisfactorios.

En lo concerniente a los gastos de funcionamiento estos reflejan de manera razonable los valores y montos en los que se ha incurrido en el funcionamiento del Fondo Nacional de Frijol - Soya y están de acuerdo con lo aprobado.

### Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2022 (FNS)

#### Ingresos:

El valor presupuestado de los ingresos a 31 de diciembre de 2022 es de \$1.5173546.204 y su cumplimiento de ejecución corresponde al 126%, detallado así:

INGRESOS	PRESUPUESTO DICIEMBRE	EJECUCION	%
CUOTA DE FOMENTO VIG /ACTUAL <sup>(1)</sup>	1.517.546.204	1.912.594.714	126%
INTERESES DE MORA CUOTA DE FOMENTO	1.650.000	5.686.304	345%
SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR <sup>(2)</sup>	942.155.032	942.155.032	100%
INGRESOS FINANCIEROS	1.750.000	1.290.203	74%
<b>TOTAL</b>	<b>2.463.101.236</b>	<b>2.861.726.253</b>	<b>116%</b>

(1) ACUERDO No. 008/2022 (ADICION) POR VALOR \$353,436,000, EN LA EJECUCION INCLUYE RECAUDO VIGENCIA

ANTERIOR POR 87mm

ACUERDO No. 012/2022 (ADICION) POR VALOR \$76.462.302

(2) ACUERDO No. 003/2022 (ADICION) POR VALOR \$373,048,015

A corte a 31 de diciembre de 2022 ingresaron a la base de datos cuatro (4) recaudadores efectivos que realizaron pagos por el valor de:

FNS - NUEVOS RECAUDADORES	4
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>11.006.995</b>

### Recaudo por mes Año 2022 (FNS)

#### PRESUPUESTO VS RECAUDO POR MES Y FONDO EN \$ A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

MES	PPTO ACDO	RECAUDO 2022	% EJEC
ENERO	121,155,286.70	121,155,286.70	100.00 %
FEBRERO	228,492,128.00	228,492,128.00	100.00 %
MARZO	111,908,331.00	111,908,331.00	100.00 %
ABRIL	145,399,888.00	145,399,888.00	100.00 %
MAYO	141,728,293.00	141,728,293.00	100.00 %
JUNIO	35,031,080.00	35,031,080.00	100.00 %
JULIO	29,822,904.00	29,822,904.00	100.00 %
AGOSTO	27,509,548.00	27,509,548.00	100.00 %
SEPTIEMBRE	166,162,547.00	230,274,799.00	138.58 %
OCTUBRE	318,925,624.00	442,428,974.00	138.72 %
NOVIEMBRE	119,906,546.63	218,437,213.00	182.17 %
DICIEMBRE	71,504,028.75	180,406,269.00	252.30 %
<b>Total</b>	<b>1,517,546,205.08</b>	<b>1,912,594,713.70</b>	<b>126.03 %</b>

### Recaudo por producto por Tn año 2022

#### RECAUDO POR PRODUCTO EN Tn

PRODUCTO	Tn PRESUPUESTADAS 2022	RECAUDO Tn 2022	DIFERENCIA 2022 Tn	% EJEC	% PART
SOYA	118,680	165,864	47,183.84	140 %	100.00%
<b>Total</b>	<b>118,680</b>	<b>165,864</b>	<b>47,183.84</b>	<b>140 %</b>	<b>100.00%</b>

### Recaudo 2022 vs 2021 por mes (FNS)

#### RECAUDO 2022 VS 2021 POR MES EN \$

MES	RECAUDO \$ 2021	RECAUDO \$ 2022	DIFERENCIA REC 2021 VS 2022 EN \$	VARIACIÓN 2021 / 2022
ENERO	\$69,653,318	\$121,155,287	\$51,501,969	74 %
FEBRERO	\$102,834,718	\$228,492,128	\$125,657,410	122 %
MARZO	\$134,200,238	\$111,908,331	(\$22,291,907)	-17 %
ABRIL	\$62,506,778	\$145,399,888	\$82,893,110	133 %
MAYO	\$36,044,160	\$141,728,293	\$105,684,133	293 %
JUNIO	\$32,637,769	\$35,031,080	\$2,393,311	7 %
JULIO	\$4,192,554	\$29,822,904	\$25,630,350	611 %
AGOSTO	\$31,513,880	\$27,509,548	(\$4,004,332)	-13 %
SEPTIEMBRE	\$199,621,216	\$230,274,799	\$30,653,583	15 %
OCTUBRE	\$371,899,973	\$442,428,974	\$70,529,001	19 %
NOVIEMBRE	\$139,823,326	\$218,437,213	\$78,613,887	56 %
DICIEMBRE	\$83,381,028	\$185,843,984	\$102,462,956	123 %

**Recaudo por Departamento y Municipio (FNS)**  
**AÑO 2022**

En el año 2022 se observa que los departamentos con mejor recaudo están centralizados en Valle, Santander, Cundinamarca y Meta con 95%; le sigue Quindío con el 3%.

Departamento	Vir. Cuota
Valle	705,278,751.70
Santander	529,647,080.00
Cundinamarca	406,321,717.00
Meta	184,752,441.00
Quindío	64,016,375.00
Risaralda	9,893,485.00
Antioquia	7,585,226.00
Cordoba	6,748,257.00
Tolima	3,730,046.00
Huila	42,750.00
Nariño	13,000.00
Norte Santander	3,300.00

Municipio	Departamento	Vir. Cuota
Cartago	Valle	651,950,377.70
Florida BLanca	Santander	516,959,615.00
Bogota	Cundinamarca	249,534,571.00
Villavicencio	Meta	99,486,449.00
Mosquera	Cundinamarca	83,668,348.00
Funza	Cundinamarca	73,101,143.00
Armenia	Quindío	64,016,375.00
Puerto Gaitán	Meta	50,217,296.00
Buga	Valle	36,667,369.00
Granada - Meta	Meta	33,854,625.00
Ansermanuevo	Valle	14,767,292.00
Bucaramanga	Santander	12,687,465.00
Pereira	Risaralda	9,893,485.00
Envigado	Antioquia	7,432,317.00
Cienaga de Oro	Cordoba	4,266,011.00
Ibagué	Tolima	3,730,046.00
Cerete	Cordoba	2,482,246.00
El Castillo	Meta	1,194,071.00
Yumbo	Valle	930,383.00
Palmira	Valle	862,389.00
Itagüí	Antioquia	152,909.00
Cali	Valle	100,941.00
Neiva	Huila	42,750.00
Cota	Cundinamarca	17,655.00
Pasto	Nariño	13,000.00
Cúcuta	Norte Santander	3,300.00

### MEJORES 20 RECAUDADORES POR DEPARTAMENTO AÑO 2022

Recaudador	Departamento	Vlr. Cuota	% PART
AGMO SAS	Cundinamarca	21,658,187.00	1.19%
AGROINSUMOS SAS	Valle	219,481,444.00	12.05%
AGROINTEGRAL ANDINA SAS	Cundinamarca	24,452,259.00	1.34%
AGROPECUARIA ALIAR S.A.	Santander	516,959,615.00	28.37%
AGROPECUARIA LA RIVERA GAITAN SAS - AGROPALMARES SAS	Meta	29,435,638.00	1.65%
ALIMENTOS BALANCEADOS TEQUENDAMA SA ALBATEQ SA	Cundinamarca	73,101,143.00	4.01%
ALIMENTOS FINCA S.A.S	Valle	36,667,369.00	2.01%
C I ADM COLOMBIA LTDA	Cundinamarca	74,482,782.00	4.09%
CONTEGRAL SAS	Antioquia	5,041,017.00	0.33%
CONTEGRAL SAS	Cundinamarca	67,267,958.00	3.70%
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADO AGRICOLA AGROPECUARIA- COOMEAGRO	Meta	54,790,246.00	3.01%
DON POLLO SAS	Quindío	64,016,375.00	3.51%
HACIENDA S.A.S	Cundinamarca	59,897,656.00	3.29%
ITALCOL SA	Cundinamarca	77,792,818.00	4.27%
PRECOOPERATIVA COMERCIAL DE GRANOS	Valle	110,022,363.00	6.18%
PRECOOPERATIVA DE COMERCIALIZADORES DEL AGRO	Valle	237,026,098.00	13.01%
SEMILLAS DEL PACIFICO S.A.S	Valle	24,949,892.00	1.37%
SEMILLAS KAMERUN SAS	Valle	32,327,550.00	1.77%
SI AGRO LTDA	Meta	23,132,502.00	1.27%
UNION DE PRODUCTORES Y SERVICIOS DE GRANOS SAS	Meta	50,217,296.00	2.76%
<b>Total</b>		<b>1,817,487,500.00</b>	<b>100.00%</b>

### Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2022 (FNS)

Gastos:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
SUELdos Y SALARIos (a)	102.228.736	98.730.475	3.498.261	97%	3%
GASTOS GENERALES (1)	64.434.020	48.303.482	16.130.538	75%	25%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMIN.	151.754.621	191.259.471	-39.504.850	126%	-26%
<b>FUNCIONAMIENTO:</b>	<b>318.417.377</b>	<b>338.293.428</b>	<b>-19.876.051</b>	<b>106%</b>	<b>-6%</b>
SERVICIOS PERSONALES <sup>(b)</sup>	168.217.608	158.147.352	10.070.256	94%	6%
GASTOS GENERALES (2)	11.375.000	3.126.000	8.249.000	27%	73%
ESTUDIOS Y PROYECTOS <sup>(c)</sup>	580.209.129	474.385.660	105.823.469	82%	18%
<b>INVERSION:</b>	<b>759.801.737</b>	<b>635.659.012</b>	<b>124.142.725</b>	<b>84%</b>	<b>16%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.078.219.114</b>	<b>973.952.440</b>	<b>104.266.674</b>	<b>90%</b>	<b>10%</b>



- (a) ACUERDO No. 004/2022 (ADICION) POR VALOR \$1,272,512
- (b) ACUERDO No. 004/2022 (ADICION) POR VALOR \$533,988
- (c) ACUERDO No.008/2022 (ADICION) POR VALOR NETO \$45,093,000, (DISMINUCION EN UN (1) PROYECTO \$-52,600,000 y AUMENTO UN (1) PROYECTO \$97,693,000
- ACUERDO No. 012/2022 (ADICION) POR VALOR \$11.620.000

(1) Detalle de los Gastos generales de funcionamiento:

	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
Materiales y Suministros	3.903.828	2.529.904	1.373.924	65%	35%
Comunicaciones y Transporte	5.616.109	3.046.258	2.569.851	54%	46%
Publicidad y Divulgación	1.717.248	1.710.000	7.248	100%	0%
Capacitación	5.630.000	5.019.947	610.053	89%	11%
Mantenimiento y Reparaciones	1.100.000	1.000.000	100.000	91%	9%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	2.640.000	1.348.303	1.291.697	51%	49%
Comisiones y Gastos Bancarios	2.993.058	1.289.522	1.703.536	43%	57%
Viáticos y Gastos de Viaje	16.850.200	14.267.456	2.582.744	85%	15%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	10.759.440	4.889.781	5.869.659	45%	55%
Arriendos	4.208.880	4.208.880	-	100%	0%
Cuota de Auditaje Contraloría	2.056.002	2.056.002	-	100%	0%
Gastos Comisión de Fomento	6.959.255	6.937.429	21.826	100%	0%
<b>FUNCIONAMIENTO:</b>	<b>64.434.020</b>	<b>48.303.482</b>	<b>16.130.538</b>	<b>75%</b>	<b>25%</b>

(2) Detalle de los Gastos generales de inversión:

	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
Viáticos y Gastos de Viaje	11.375.000	3.126.000	8.249.000	27%	73%
<b>INVERSIÓN:</b>	<b>11.375.000</b>	<b>3.126.000</b>	<b>8.249.000</b>	<b>27%</b>	<b>73%</b>

Dentro de los gastos a corte 31 de diciembre el Fondo Nacional de Frijol – Soya, cuenta con un presupuesto de reservas para futuras inversiones por valor de \$1,384.882.122.

**c. Auditoria sobre el uso de los recursos – Inversión en los proyectos de investigación y gastos de funcionamiento:**

El siguiente es el detalle de la ejecución de los proyectos de acuerdo con lo aprobado por el Órgano Máximo para el año 2022 al corte 31 de diciembre:

**FONDO NACIONAL DE FRIJOL - SOYA**

**Ejecución de Programas**

El presupuesto de Estudios y Proyectos a 31 de diciembre corresponde a \$580,1 millones y su ejecución asciende a \$474,3 millones, para un 82% de ejecución de programas y proyectos, discriminados así:

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cifras expresadas en millones)						
Estudios y Proyectos	Nombre Proyecto (FNS)	Presu-Puesto	Ejecución de programas	Saldo por ejecutar	% Ejecución	% por ejecutar
<u><b>Apoyo a la Comercialización</b></u>	Centro de obtención y divulgación de la información económica y estadística en soya,	97,9	93,8	4,1	96%	4%
	Fomento al Consumo de la Soya en Colombia.	97,7	87,2	10,5	89%	11%
	<b>TOTAL</b>	<b>195,6</b>	<b>181,0</b>	<b>14,6</b>	<b>93%</b>	<b>7%</b>
<u><b>Transferencia de Tecnología</b></u>	Líneas de Soya GM - UN FASE 5	139,6	134,7	4,9	96%	4%
	Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana,	133,5	97,2	36,3	73%	27%
	Extensión en Soya de Colombia 2021	1,4	1,1	0,3	82%	18%
	Extensión en Soya de Colombia	80,3	45,7	34,6	57%	43%
	Manejo del sistema productivo soya - arroz en el departamento del Tolima y Meta	29,7	14,6	15,1	49%	51%
	<b>TOTAL</b>	<b>384,5</b>	<b>293,3</b>	<b>91,2</b>	<b>76%</b>	<b>24%</b>
	<b>TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	<b>580,1</b>	<b>474,3</b>	<b>105,8</b>	<b>82%</b>	<b>18%</b>

#### Conclusión:

Con base en las pruebas de auditoria efectuadas sobre los valores reportados por FENALCE – Administrador del Fondo Nacional de Frijol - Soya por concepto de gastos de inversión en proyectos de investigación que representan la ejecución de los proyectos con recursos provenientes de la cuota de recaudo, considero que los valores señalados presentan en todo aspecto significativo, la ejecución de los proyectos de acuerdo con lo aprobado por el Órgano Máximo y lo establecido en la Ley.

Con base en el resultado de las verificaciones, de las revisiones de los informes de dirección y supervisión y demás registros de ejecución, considero también qué, en lo pertinente la ejecución técnica de los proyectos de investigación, lo reportado por FENALCE – Administrador del Fondo Nacional de Frijol - Soya, refleja lo efectivamente ejecutado, lo cual se ajusta a lo aprobado por el Órgano Máximo y lo establecido en la Ley.

En consecuencia, de lo anterior, no se observó ninguna situación que contravenga, las disposiciones legales relacionadas con la administración y uso de los recursos provenientes de la cuota de recaudo ni tampoco que desvirtúe la razonabilidad de la información financiera del Fondo Nacional de Frijol - Soya por el año 2022.

**Cobertura:**

Fueron objeto de revisión los gastos reportados por FENALCE – Administrados de los Fondos Parafiscales en la ejecución de los proyectos de investigación, En lo referente a los gastos de personal se examinó la composición de los centros de costos respecto a la planta de personal asignadas en la ejecución de los proyectos, con base en esa asignación se verificaron los valores resultantes de la liquidación de nómina y demás costos que se derivan de los beneficios a colaboradores y que se constituyen en gasto para los proyectos.

Los gastos por adquisición de bienes y servicios, gastos de viaje y adquisición de insumos, fueron examinados sobre una base selectiva suficiente, para obtener la evidencia apropiada respecto a la razonabilidad de los conceptos, su relación con la ejecución de los proyectos, los valores involucrados, la validez en virtud de la recepción como tal de los bienes y servicios adquiridos y por ende la validez de los gastos y finalmente, su correcta contabilización y reporte.

En cuanto a la ejecución técnica, se examinaron los reportes de los responsables de los proyectos y los respectivos informes de los supervisores de los mismos.

**DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA**

Bogotá D.C. 13 de febrero de 2023

**Señores Órgano Máximo de Dirección del Fondo Nacional de Frijol - Soya**

En calidad de Auditor Interno del Fondo Nacional de Frijol - Soya, he auditado las operaciones de este, relacionadas con la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, por el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Capítulo 1, Artículo 1.

Las actividades de Auditoría se llevaron a cabo observando las normas internacionales de aseguramiento sobre información financiera, trabajos de revisión y otros servicios relacionados y las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto Internacional de Auditores Internos, Esas normas requieren que el trabajo de la función de Auditoría Interna y los de revisión de información financiera y de otros asuntos sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la organización, teniendo como orientación fundamental la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno, Específicamente, en relación con las contribuciones al Fondo Nacional de Frijol - Soya, las actividades de Auditoría incluyeron:

- a. La verificación de la información suministrada por los recaudadores sobre todos los aspectos necesarios para la determinación correcta de la cuota de fomento según consignaciones realizadas en las cuentas destinadas por FENALCE para tal fin.
- b. La revisión de los documentos, comprobantes y realización de los procedimientos adicionales que se consideraron necesarios en las circunstancias para verificar el correcto uso de los recursos provistos por el Fondo Nacional de Frijol - Soya la ejecución de los Proyectos de Inversión en Investigación, en la transferencia Tecnológica y el Apoyo a la Comercialización, requeridos para el buen funcionamiento del Fondo.
- c. La verificación a las transacciones, registros contables, comprobantes, documentos de respaldo y otros procedimientos de comprobación que se consideraron necesarios para cerciorarnos sobre la razonabilidad, en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo.
- d. La evaluación y verificación de la eficacia del Sistema de Control Interno adoptado por FENALCE – Administrador del Fondo Nacional de Frijol – Soya.

Como resultado de las actividades de Auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente:

1. El valor de las contribuciones parafiscales por concepto de cuotas de fomento, determinado por las consignaciones efectuadas por los recaudadores a corte 31 de

+57 310 7654519 / 301 7480726

gerencia@consultingep.com

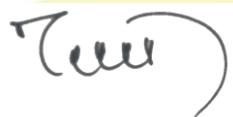
www.consultingep.com

Carrera 53D Bis # 2A-84



diciembre, han sido correctamente liquidadas, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los responsables del recaudo.

2. La contabilidad de la cuenta especial del Fondo se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, Los estados financieros de la cuenta del Fondo reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo por el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2022, Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.
3. Los desembolsos efectuados por concepto de inversión en proyectos de investigación, realizados con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado, en todo aspecto significativo, a lo previsto por las disposiciones legales, el reglamento de la cuenta del Fondo, FENALCE – Administrador del Fondo Nacional de Frijol - Soya ha establecido y mantenido, en todo aspecto, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables, la administración de los Fondos Parafiscales y la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder.



**Alexandra Marcela Espitia Niño**

Auditor Interno de los Fondos Parafiscales  
Administrados por FENALCE  
Contador Público Titulado  
T.P. 100774-T

# ANEXO 1

# **ANEXO 2**

**AUDITORIA RECAUDADORES Y PROYECTOS  
FNC y FNL  
MEDIO MAGNETICO**

# **ANEXO 3**

**DATA RECAUDADORES INCUMPLIMIENTO  
RESOLUCION MADR AÑO 2020 Y 2021  
FNS  
MEDIO MAGNETICO**